

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
		VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-DAF-TIC-2025-0178-M-GD

Ambato, 21 de octubre de 2025

PARA: Sr. Lcdo. Darío Xavier Vaca Oñate
Analista de Comunicación Institucional

ASUNTO: SOLICITUD DE VERIFICACIÓN - AFECTACIÓN AL POA

SOLICITUD DE VERIFICACIÓN - AFECTACIÓN AL POA.

Luego de extenderle un cordial y atento saludo; y con el propósito de atender las necesidades presentadas por La Unidad de Tecnologías de la Información solicito de la manera más comedida se indique si existe una afectación al POA respecto a la Reforma PAC que se solicitará de acuerdo al siguiente detalle:

PAC ACTUAL:

PARTIDA	CPC	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION	CANT.	UNI.	C. UNIT.	CUATRIMESTRE
840104	473130011	Bienes	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS	1	UNIDAD	10.000	C3
840107	473130011	Bienes	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS	1	UNIDAD	1.000	C3
840104	473130011	Bienes	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS	1	UNIDAD	8.000	C3
531407	473130011	Bienes	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS	1	UNIDAD	800	C3

PAC PROPUESTO:

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
		VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-DAF-TIC-2025-0178-M-GD

Ambato, 21 de octubre de 2025

PARTIDA	CPC	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION	CANT.	UNL.	C. UNIT.	CUATRIMESTRE
840104	473130011	Bienes	Catalogo Electrónico	COMPUTADORAS PORTATILES Y DE ESCRITORIO CATALOGADAS PARA EL CBA	1	UNIDAD	29.800	C3

PARTIDA	CPC	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION	CANT.	UNL.	C. UNIT.	CUATRIMESTRE
840107	473130011	Bienes	Subasta Inversa Electronica	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS	1	UNIDAD	47.280,00	C3
840104	473130011	Bienes	Subasta Inversa Electronica	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS	1	UNIDAD	16.440,00	C3
531407	473130011	Bienes	Subasta Inversa Electronica	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS	1	UNIDAD	1.982	C3
531404	473130011	Bienes	Subasta Inversa Electronica	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS TECNOLÓGICOS	1	UNIDAD	70,00	C3

JUSTIFICACIÓN.

En atención a las necesidades institucionales identificadas en las áreas **operativas y administrativas** del **Cuerpo de Bomberos del Cantón Ambato**, se ha determinado la necesidad de adquirir **implementos tecnológicos y equipos de cómputo catalogados** que permitan fortalecer la gestión institucional, optimizar los procesos operativos, administrativos y técnicos, y garantizar la continuidad y eficiencia del servicio público de emergencia que presta la institución.

El personal operativo requiere equipos tecnológicos que faciliten la **gestión de información en tiempo real**, la **comunicación interinstitucional**, el **seguimiento de emergencias** y la **actualización de bases de datos técnicas y de incidentes**, en cumplimiento de los protocolos establecidos para la atención oportuna a la ciudadanía. De igual manera, el personal administrativo requiere equipos de cómputo actualizados que permitan el correcto funcionamiento de los sistemas institucionales y plataformas tecnológicas utilizadas en la gestión presupuestaria, administrativa, documental y de talento humano.

La presente adquisición se encuentra **alineada con el Plan Estratégico Institucional** y responde a los objetivos de modernización tecnológica, fortalecimiento institucional y

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
		VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-DAF-TIC-2025-0178-M-GD

Ambato, 21 de octubre de 2025

mejora continua de la gestión pública.

Desde el punto de vista normativo, esta contratación se enmarca en lo dispuesto en la **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)** y su Reglamento General, particularmente en los siguientes aspectos:

- **Artículo 2 de la LOSNCP**, que establece que las entidades contratantes deben garantizar la eficiencia, transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.
- **Artículo 6 de la LOSNCP**, que dispone que la contratación pública deberá responder a las necesidades institucionales, asegurando la calidad y racionalidad en el gasto.
- **Artículo 57 del Reglamento General de la LOSNCP**, que faculta la **utilización del Catálogo Electrónico** administrado por el SERCOP para la adquisición de bienes y servicios normalizados, con el fin de optimizar los procesos de compra y aprovechar las condiciones de economía de escala.
- **Guía Técnica de Contratación mediante Catálogo Electrónico (SERCOP)**, que establece que las entidades del sector público deben priorizar el uso del Catálogo para bienes estandarizados, entre los cuales se incluyen los **equipos de cómputo e implementos tecnológicos**.

Por lo expuesto, la **adquisición de implementos tecnológicos y computadoras catalogadas** resulta **justificada técnica, operativa y legalmente**, al permitir el cumplimiento eficiente de las funciones institucionales, la mejora de la capacidad operativa y administrativa, y la observancia de las disposiciones legales vigentes en materia de contratación pública

Por la gentil atención que se brinde al presente, anticipo mi agradecimiento y me suscribo,

Atentamente,

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Firmado electrónicamente por:
**WILLIAM
VINICIO SILVA**

Ing. William Vinicio Silva Luisa
ANALISTA DE TIC

NUT: CBA-2025-4665

	CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	CÓDIGO: CBA-DTH-DIN-REG-006
		FECHA DE APROBACIÓN: 28/07/2021
		VERSIÓN: 02

Memorando Nro. CBA-DAF-TIC-2025-0178-M-GD

Ambato, 21 de octubre de 2025

